

- PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 76 - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 14561.-

VISTO:

El Expediente N° CD-027-B-2023; y

CONSIDERANDO:

Que varios vecinos y vecinas del Barrio Islas Malvinas presentan nota solicitando se designe con el nombre de "Américo Vespucio" a una calle sin salida.

Que "Américo Vespucio" fue un comerciante, explorador y cosmógrafo italiano, naturalizado castellano en el año 1505, que participó en al menos dos viajes de exploración al nuevo mundo, continente que hoy en día en su honor, lleva el nombre América.

Que la calle que se propone para tal fin, es sin salida, que se ubica a la altura de la calle El Antú N° 1830 del Barrio Islas Malvinas de la Ciudad de Neuquén.

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 023/2023 emitido por la Comisión Interna de Acción Social fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 12/2023 del día 17 de agosto y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 13/2022 celebrada por el Cuerpo el 31 de agosto del corriente año.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): DESÍGNASE con el nombre "Américo Vespucio" a la calle sin salida ubicada a la altura de calle El Antú N° 1830 del Barrio Islas Malvinas de la Ciudad de Neuquén, de acuerdo al croquis de ubicación que como Anexo I forma parte de la presente ordenanza.-

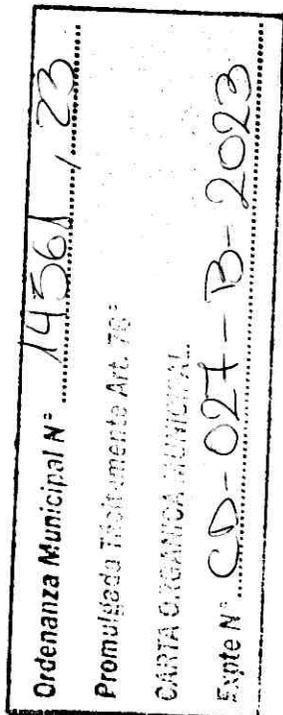
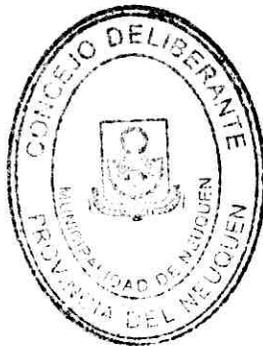
ARTÍCULO 2º): COMUNÍQUESE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN; A LOS TREINTA Y UN (31) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (Expediente N° CD-027-B-2023).-

**ES COPIA
si**

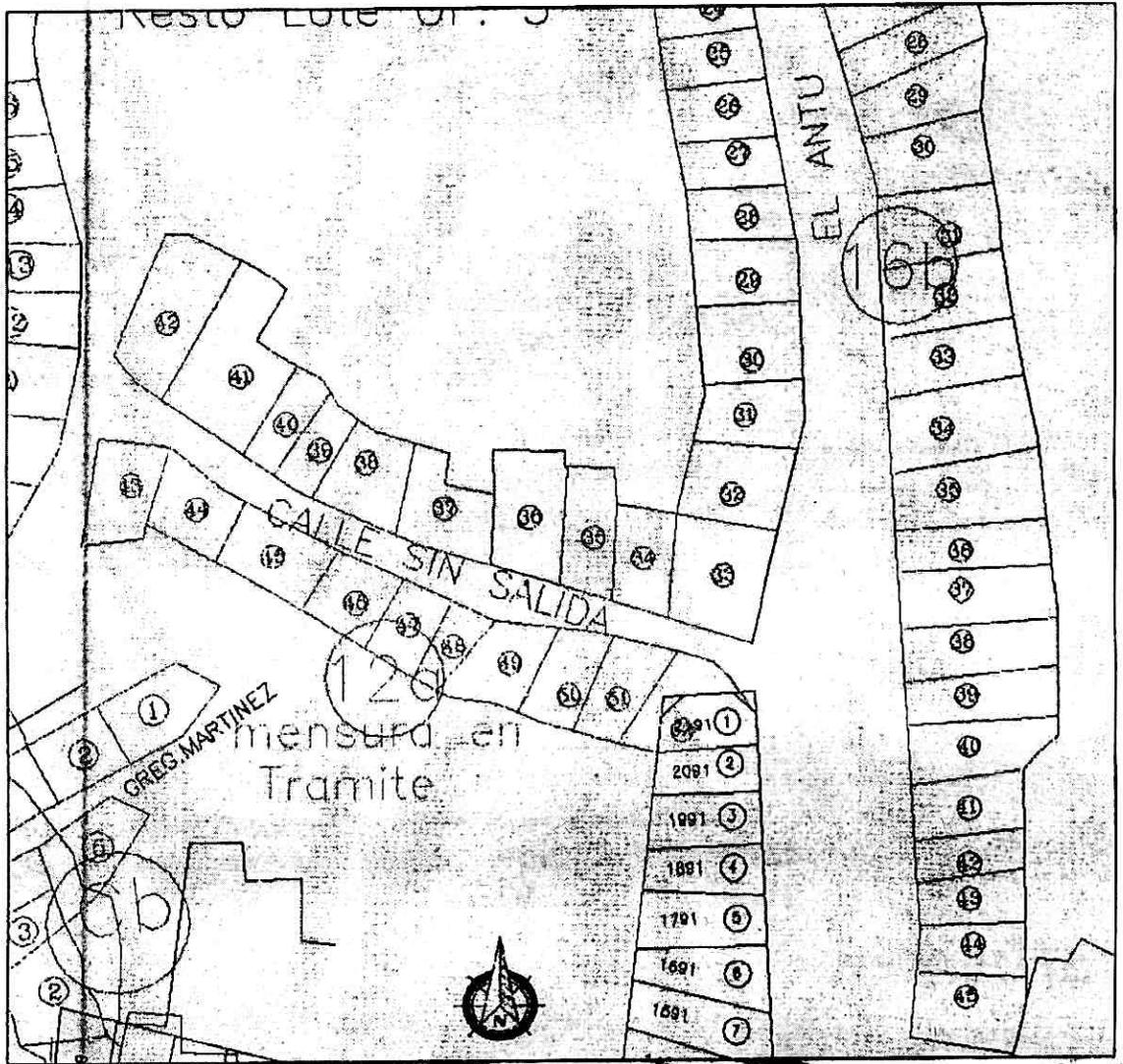
**FDO.: ARGUMERO
CLOSS**

Dr. FEDERICO AUGUSTO CLOSS
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ANEXO I



[Handwritten Signature]
Dr. FEDERICO AUGUSTO CLOSS
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén